

Nota: la versión original de esta página [\[LV\]](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Demandados (procedimientos penales)

Letonia

Estas fichas explican lo que sucede cuando una persona es sospechosa o acusada de un delito juzgado por un órgano jurisdiccional. Para obtener información sobre infracciones menores como las de tráfico, que generalmente se saldan con una sanción fija como la multa, véase la Ficha 5. Si es usted víctima de un delito encontrará información completa sobre sus derechos aquí.

Resumen del proceso penal

Las fases normales del proceso penal pueden resumirse como sigue:

Investigación

procesamiento

Vista de la causa en el órgano jurisdiccional de primera instancia

Recurso ante el Tribunal de Apelación

Recurso ante el Tribunal Supremo

Revisión de la jurisprudencia actual

Los detalles de estas fases del proceso y de los derechos del demandado se recogen en las fichas.

Esta información no sustituye a la asistencia jurídica y sólo pretende servir de orientación.

Función de la Comisión Europea

Nótese que la Comisión Europea no desempeña ninguna función en los procesos penales en los Estados miembros y no puede prestarle asistencia en caso de reclamación. En estas fichas se le informa de cómo y ante quién reclamar.

Pulse los enlaces siguientes para acceder a la información que necesite

[1 – Obtener asistencia jurídica](#)

[2 – Mis derechos durante la instrucción del delito](#)

Investigación

Procesamiento

Diligencias procesales particulares

[3 – Mis derechos durante el juicio](#)

[4 – Mis derechos después del juicio](#)

[5 – Infracciones de tráfico](#)

Enlaces relacionados

[Ley de enjuiciamiento criminal](#)

[Derecho penal](#)

[Autoridades policiales estatales](#)

[Fiscalía](#)

[Colegio de Abogados de Letonia](#)

[Tribunales letones](#)

Última actualización: 15/05/2012

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

Nota: la versión original de esta página [\[LV\]](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

1 – Asistencia jurídica

Obtener asistencia jurídica fundamental cuando uno es parte de un proceso penal. En las fichas se explica cuándo y en qué circunstancias se tiene derecho a la representación por un letrado y lo que éste puede hacer por usted. En esta ficha general se explica cómo encontrar abogado y cómo costear sus honorarios en el caso de que usted no pueda hacerlo.

Encontrar un abogado

Si necesita un abogado, puede ponerse en contacto con el [Consejo del Colegio de Abogados de Letonia](#) que dispone de una [lista de abogados](#) en ejercicio en Letonia.

Se encuentre detenido o no, puede usted comunicar a la autoridad responsable del proceso (instructor/fiscal/juez) su solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Se le informará de los abogados de oficio o se avisará a un abogado de oficio para que le preste asistencia jurídica.

Lo más conveniente es que usted o sus familiares lleguen a un acuerdo con un abogado que pueda llevar la causa durante el tiempo que sea necesario.

Honorarios del abogado

Ciente y abogado se ponen de acuerdo por escrito sobre los honorarios. Si no se llega a un acuerdo, el Estado le proporcionará la asistencia jurídica necesaria, que se costeará con cargo al presupuesto del Estado.

Enlaces relacionados

- [Ley de enjuiciamiento criminal](#)
- [Ley del Colegio de Abogados](#)
- [Ley de asistencia jurídica del Estado](#)
- [Reglamento sobre la asistencia jurídica del Estado](#)
- [Colegio de Abogados de Letonia](#)
- [Autoridad de asistencia jurídica](#)

Última actualización: 15/05/2012

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

Nota: la versión original de esta página [\[LV\]](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

2 – Mis derechos durante la investigación del delito antes de que el caso pase al órgano jurisdiccional

¿Qué etapas comprende una investigación penal?

La finalidad de las diligencias previas al juicio penal es determinar:

si se ha cometido un delito;

a quien se le imputa el delito;

si es posible desestimar la causa, sobreseerla o remitirla a un órgano jurisdiccional.

Los trámites preliminares del proceso penal constan de dos fases: investigación y procesamiento.

La investigación corre a cargo de las diversas autoridades policiales como la [Policía estatal](#), [la Policía de seguridad del Estado](#), [la Policía de finanzas](#), [la Policía militar](#), [el Consejo de autoridades de prisiones](#), [la Oficina para la prevención y la lucha contra la corrupción](#), [la Guardia estatal de fronteras](#), las autoridades aduaneras, los capitanes de buques en alta mar, los comandantes de unidades militares de las fuerzas armadas nacionales desplegadas en el extranjero. La autoridad en cuyo ámbito de competencia territorial se ha cometido el delito es la encargada de la investigación. La [Fiscalía](#) también puede realizar la investigación.

Las [autoridades judiciales](#) son las que llevan a cabo el procesamiento.

Mis derechos durante la investigación

Para más información sobre los derechos que le asisten durante las fases preliminares de investigación del proceso penal, pulse los siguientes enlaces:

[Investigación \(1\)](#)

[Procesamiento \(2\)](#)

[Diligencias procesales particulares \(3\)](#) <http://yuma.cc.cec.eu.int:6085/DGT/Local%20Settings/Temporary%20Internet%20Files/Content.IE5/AppData/Local/Temp/Link%20to%20factsheet%203C>

Investigación (1)

Finalidad de la investigación

La finalidad de la investigación es determinar si se ha cometido un delito; a quién se le imputa el delito; si puede desestimarse la causa.

El investigador (generalmente un oficial de policía) trabajará en contacto con usted. En la fase de investigación se le puede detener durante 48 horas y privarle de libertad como medida de seguridad.

El tiempo que puede durar en total la investigación y el procesamiento depende de la gravedad del delito del que sea sospechoso (de 6 a 22 meses con posible prórroga de 6 meses). Si no se cumplen estos plazos, todas las medidas de seguridad y limitaciones a sus derechos de propiedad deberán ser revocadas.

¿De qué se me informará?

El oficial de policía encargado de la investigación le informará de lo que ocurra.

¿Dispondré de intérprete en caso de no entender la lengua?

Se le facilitará un intérprete; de ello se encargará el oficial de policía o el fiscal. El intérprete traducirá todo lo que sea necesario: documentos, las intervenciones del instructor y del abogado, así como las pruebas que usted aporte.

¿En qué momento podré hablar con un abogado?

Si usted no habla la lengua local no estará obligado a tener un abogado aunque sería conveniente para familiarizarse con las leyes y la situación local. Puede usted elegir su abogado o solicitar al responsable de la investigación que le facilite un abogado de oficio.

Si está usted detenido, se le propondrá un abogado para que le represente en 48 horas. Es conveniente que si un abogado extranjero interviene en el proceso, lo haga junto con un abogado local.

Se le pondrá a disposición un intérprete en cuanto sea posible si fuera necesario para explicarle la situación y el interrogatorio.

¿Se me pedirá que suministre información? ¿Debo suministrarla?

Tiene usted derecho a suministrar información pero no está obligado a hacerlo. Tiene derecho a permanecer en silencio y esto no podrá ser utilizado en su contra ni interpretado como negativa a cooperar en la investigación.

¿Qué ocurrirá si digo algo perjudicial para mi causa?

Las pruebas que aporte se considerarán conjuntamente con otras pruebas de la causa. No tiene que acusarse a sí mismo. Tiene derecho a declarar lo que considere necesario. Tiene derecho a no declarar.

¿Puedo ponerme en contacto con un familiar o un amigo?

Si está detenido, tiene derecho a pedir al investigador que lo comunique a su familia próxima, otros parientes, su lugar de trabajo o centro de enseñanza, etc.

¿Puedo ver a un médico si lo necesito?

Si, la investigación transcurre dentro del respeto de los derechos humanos.

¿Puedo ponerme en contacto con mi Embajada si soy extranjero?

Tiene derecho a pedir que se informe a su Embajada o Consulado.

Soy extranjero. ¿Tengo que estar presente durante la investigación?

Tiene que estar presente durante la investigación. El responsable de la investigación decidirá si puede participar en el curso de la investigación a través de una conexión de vídeo o conferencia telefónica.

¿Me pueden devolver a mi país de origen?

La ley no lo prevé, pero la expulsión de la República de Letonia es una pena que puede imponerse. Sólo se impondría sobre la base de una resolución judicial.

¿Me mantendrán detenido o seré puesto en libertad?

El juez instructor adoptará una decisión al respecto en las 48 horas siguientes al arresto. Se le podrá mantener detenido si se prevé una resolución privativa de libertad por el delito cometido y si ninguna otra medida de seguridad puede garantizar que:

no eludirá la investigación/proceso judicial/ejecución de la sentencia;

no obstaculizará el curso de la investigación;

no cometerá otro delito.

El juez instructor le oírán antes de adoptar la decisión sobre la detención. Tiene usted derecho a aportar documentos que indiquen que la detención no sería razonable. Se le garantiza la presencia de un abogado y un intérprete.

¿Puedo salir del país durante la investigación?

Puede usted salir del país con el permiso (por lo general, escrito) del responsable de la investigación.

¿Me tomarán las huellas dactilares, muestras de ADN (cabello, saliva) u otros fluidos corporales?

Pulse en el enlace para obtener información [sobre sus derechos](#).

¿Pueden realizarme un cacheo?

Pulse en el enlace para obtener información [sobre sus derechos](#).

¿Pueden registrar mi domicilio, locales comerciales, vehículo, etc.?

Pulse en el enlace para obtener información [sobre sus derechos](#).

¿Puedo recurrir?

Tiene usted derecho a recurrir contra la decisión del juez instructor ante el presidente del órgano jurisdiccional. Contra las medidas adoptadas por el oficial instructor o el fiscal puede usted recurrir ante el fiscal instructor o el fiscal jefe, respectivamente.

Las reclamaciones relativas a decisiones del oficial instructor, del fiscal o del juez instructor debe presentarlas en el plazo de 10 días, en cualquier momento durante el curso de la investigación.

Puede presentar la reclamación en la lengua que conozca. La queja se examinará en los 10 días siguientes a su recepción. Si no está redactada en la lengua oficial, el plazo se contará a partir de la fecha en que se disponga de una traducción. Se le informará al respecto.

¿Puedo declararme culpable de toda o parte de la acusación antes del juicio?

Tiene derecho a declararse culpable de toda o parte de la acusación durante la investigación/[procesamiento](#).

El hecho de declararse culpable se considera una circunstancia atenuante que puede dar lugar a una pena menos severa o a la terminación del proceso penal. Su colaboración en la investigación/procesamiento puede facilitar la aplicación de medidas de seguridad menos severas o su puesta en libertad.

¿Puede cambiarse la acusación antes del juicio?

Las acusación contra usted puede cambiarse si el fiscal obtiene nuevas pruebas. La acusación inicial debe modificarse si se demuestra que era infundada, en cuyo caso el fiscal pondrá fin al procesamiento por la parte correspondiente. Se le comunicará la nueva acusación.

¿Pueden acusarme de un delito por el que ya he sido acusado en otro Estado miembro?

Se le puede acusar, pero no puede ser juzgado ni condenado si ya ha sido juzgado o condenado por el mismo delito en otro Estado.

¿Dispondré de información sobre los testigos que declaren contra mí?

Recibirá información sobre los testigos que declaren contra usted. Una vez concluida la investigación y antes de remitir el sumario al órgano jurisdiccional, el fiscal se lo facilitará para que pueda familiarizarse con las declaraciones de los testigos.

¿Dispondré de información sobre otras pruebas en mi contra?

Recibirá el sumario con todas las pruebas que el fiscal utilizará contra usted ante el órgano jurisdiccional. El fiscal le proporcionará copias del sumario.

He sido condenado por este delito en otro Estado miembro. ¿Qué ocurrirá ahora?


No puede ser juzgado por el mismo delito en Letonia. La norma que impide juzgar dos veces un mismo delito (*ne bis in idem*) se aplica en los Estados miembros de la UE.

¿Se pedirán mis antecedentes penales?

Sí, se pedirán sus antecedentes penales.

Procesamiento (2)

Objetivo de la fase de procesamiento

El objetivo del procesamiento es determinar el delito cometido; identificar a la persona acusada del mismo; decidir si la causa puede desestimarse o sobreseerse, o si se remitirá al órgano jurisdiccional. El  **fiscal** cooperará con usted.

La duración total de la [investigación](#) y del procesamiento depende de la gravedad del delito del que sea sospechoso (de 6 a 22 meses con posible prórroga de 6 meses). Si no se cumplen estos plazos deberán revocarse todas las medidas de seguridad y limitaciones a los derechos de propiedad.

¿De qué se me informará?

El fiscal que dicte las medidas de procesamiento (probablemente las mismas medidas que en la investigación) le informará de lo que ocurra.

¿Dispondré de intérprete en caso de no entender la lengua?

Se le proporcionará un intérprete; de ello se encargará el fiscal. El intérprete traducirá todo lo que sea necesario: documentos, las intervenciones del fiscal y del abogado, así como las pruebas que usted presente.

¿En qué momento podré hablar con un abogado?

Si usted no habla la lengua local no estará obligado a tener un abogado aunque sería conveniente para familiarizarse con las leyes y la situación local.

Puede usted elegir su abogado o solicitar al responsable de la investigación que le facilite un abogado de oficio. .

Dispondrá de un intérprete lo antes posible dado que su presencia es necesaria para explicar la situación, preguntar, etc.

¿Se me pedirá que suministre información? ¿Debo suministrarla?

Tiene usted derecho a suministrar información, pero no es una obligación. Tiene derecho a permanecer en silencio y no podrá ser utilizado en su contra ni interpretado como negativa a cooperar.

¿Qué ocurrirá si digo algo perjudicial para mi causa?

Sus pruebas se examinarán conjuntamente con otras pruebas de la causa. No tiene que acusarse a sí mismo. Tiene derecho a hacer cualquier declaración que considere necesaria. Tiene derecho a no declarar.

¿Puedo ponerme en contacto con un familiar o un amigo?

Si está detenido tiene derecho a pedir al fiscal que lo comunique a su familia próxima, otros parientes, lugar de trabajo o centro de enseñanza, etc.

¿Puedo ver a un médico si lo necesito?

Si, la investigación transcurre dentro del respeto de los derechos humanos.

¿Puedo ponerme en contacto con mi Embajada si soy extranjero?

Tiene derecho a pedir que se informe a su Embajada o Consulado.

Soy extranjero. ¿Tengo que estar presente durante la investigación?

Tiene que estar presente durante la fase de procesamiento. El fiscal decidirá si puede participar en el proceso de investigación a través de conexión de vídeo o conferencia telefónica.

¿Me pueden devolver a mi país de origen?

La ley no lo prevé, pero la expulsión de la República de Letonia es una pena adicional que puede imponerse. Sólo se impondría [aquí](#) sobre la base de una resolución judicial.

¿Me mantendrán detenido o seré puesto en libertad?

El juez instructor adoptará una decisión al respecto. Se le podrá mantener detenido si se prevé una resolución privativa de libertad por el delito cometido y si ninguna otra medida de seguridad puede garantizar que: no eludirá la investigación/proceso judicial/ejecución de la sentencia; no obstaculizará el curso de la investigación; no cometerá otro delito.

El juez instructor le oírán antes de adoptar la decisión sobre la detención. Tiene usted derecho a aportar documentos que indiquen que la detención no sería razonable. Se le garantiza la presencia de un abogado y un intérprete.

¿Puedo salir del país durante la investigación?

Puede usted salir del país con el permiso (por lo general escrito) del fiscal.

¿Me pedirán las huellas dactilares, muestras de ADN (cabello, saliva) u otros fluidos corporales?

Pulse en el enlace para obtener información [sobre sus derechos](#).

¿Pueden realizarme un cacheo?

Pulse en el enlace para obtener información [sobre sus derechos](#).

¿Pueden registrar mi domicilio, locales comerciales, vehículo, etc.?

Pulse en el enlace para obtener información [sobre sus derechos](#).

¿Puedo recurrir?

Tiene derecho a recurrir contra la decisión del juez instructor ante el presidente del órgano jurisdiccional. Tiene usted derecho a recurrir contra las medidas del fiscal ante el fiscal jefe.

Las reclamaciones relativas a las decisiones del fiscal/juez instructor debe presentarlas en el plazo de 10 días. Las reclamaciones contra las medidas del fiscal pueden presentarse en cualquier momento de la fase de investigación.

Puede presentar la reclamación en la lengua que conozca. La queja se examinará en los 10 días siguientes a su recepción. Si no está redactada en la lengua oficial, el plazo se contará a partir de la fecha en que se disponga de una traducción. Se le informará al respecto.

¿Puedo declararme culpable de todos o parte de los cargos antes del juicio?

Tiene derecho a declararse culpable de todos o parte de los cargos durante la investigación/procesamiento .

El hecho de declararse culpable se considera una circunstancia atenuante que puede dar lugar a una pena más leve. Su declaración de culpabilidad y su colaboración en la investigación/procesamiento pueden facilitar la aplicación de medidas de seguridad menos severas o su puesta en libertad.

Si se declara culpable, el proceso penal puede concluir. Las posibles consecuencias son:

descargo condicional de la responsabilidad penal;

escrito de calificación del fiscal con la pena aplicable;

acuerdo con el fiscal sobre la declaración de culpabilidad y la pena aplicable, que deberá validar el órgano jurisdiccional, etc.

¿Puede cambiarse la acusación antes del juicio?

Las acusación contra usted puede cambiarse si el fiscal obtiene nuevas pruebas. La acusación puede cambiarse si el fiscal reconoce que era infundada, en cuyo caso el fiscal pondrá fin al procesamiento en lo que respecta a esa parte de la acusación. Se le comunicará la nueva acusación.

¿Pueden acusarme de un delito por el que ya he sido acusado en otro Estado miembro?

Se le puede acusar, pero no puede ser juzgado ni condenado si ya ha sido juzgado o condenado por el mismo delito en otro Estado.

¿Dispondré de información sobre los testigos que declaren contra mí?

Recibirá información sobre los testigos que declaren contra usted. Una vez concluida la investigación y antes de que se remita el sumario al órgano jurisdiccional, el fiscal se lo facilitará con las declaraciones de los testigos

¿Dispondré de información sobre otras pruebas en mi contra?

Recibirá el sumario con todas las pruebas que el fiscal utilizará contra usted ante el órgano jurisdiccional. El fiscal le proporcionará copias del sumario.

He sido condenado por este delito en otro Estado miembro. ¿Qué ocurrirá ahora?

No puede ser juzgado por el mismo delito en Letonia. La norma que impide juzgar dos veces un mismo delito (*ne bis in idem*) se aplica en los Estados miembros de la UE.

¿Se pedirán mis antecedentes penales?

Sí, se pedirán sus antecedentes penales.

Diligencias procesales particulares (3)

¿Me pedirán las huellas dactilares, muestras de ADN (cabello, saliva) u otros fluidos corporales?

Se le pueden pedir las huellas dactilares o muestras de ADN. Las muestras de otros fluidos corporales se podrán solicitar y tomar si fueran necesarias para la investigación de un delito particular.

Tiene derecho a tener conocimiento de cualquier decisión relativa a un examen pericial antes de su ejecución, siempre que el examen le concierna. Tiene derecho a formular preguntas sobre el examen pericial antes de que éste tenga lugar.

Está obligado a someterse al examen pericial. Está obligado a facilitar muestras para un examen comparado o permitir que se le tomen.

Se tendrá en cuenta la aportación voluntaria de muestras para un examen comparado. Tiene derecho a que se le informe de la información registrada y a pedir que se añada lo que considere necesario antes de firmar el registro. Si no permite que se tomen muestras para un examen comparado, las muestras se obtendrán por medios coercitivos en virtud de una decisión del juez instructor.

¿Pueden realizarme un cacheo?

Su cuerpo podrá ser inspeccionado si presenta rastros de actividad delictiva, cualquier señal o característica específica, etc. Sólo una persona del mismo sexo o un especialista médico pueden realizar la inspección visual del cuerpo. Se realizará un registro escrito del examen visual y tendrá derecho a que se lo comuniquen y formular comentarios.

Le podrán registrar el cuerpo en el caso de que elementos o documentos significativos para la investigación estén ocultos en la ropa, pertenencias, cuerpo o cavidades abiertas. Sólo una persona de su mismo sexo puede cachearle en presencia de un profesional médico. La decisión de realizar un cacheo no será necesaria en el caso de que esté detenido. Tampoco será necesaria si se lleva a cabo durante el registro de una habitación o zona en la que esté presente en ese momento.

¿Pueden registrar mi domicilio, locales comerciales, vehículo, etc.?

Su domicilio, locales comerciales, vehículo, etc. pueden ser registrados. El juez instructor o el tribunal adoptará la decisión relativa al registro, aunque en casos de emergencia bastará con la decisión del encargado de la investigación aprobada por el fiscal.

Tiene usted o un miembro adulto de su familia el derecho a estar presente durante el registro, especialmente si éste tiene lugar en su domicilio o lugar de trabajo oficial, salvo en caso de que esté detenido. Si usted o un miembro adulto de su familia no pudieran estar presentes durante el registro, deberá solicitarse la presencia de un representante del municipio o del gerente o responsable del local o del inmueble.

Tiene derecho a que se le informe de la decisión relativa al registro antes de que éste tenga lugar, y el encargado de la investigación tiene la obligación de comunicarle la decisión. Todos los objetos encontrados y aprehendidos durante el registro se le deberán mostrar y serán registrados, envueltos y sellados, si procede.

Tiene derecho a pedir que el lugar del registro sea repuesto en su estado original cuando ello sea posible. Tiene derecho a que se le comuniquen los resultados del registro y las observaciones expresas y peticiones incluidas en los registros. Tiene derecho a ser asistido por un abogado y un intérprete durante el registro.

Enlaces relacionados

[Ley de enjuiciamiento criminal](#)

[Derecho penal](#)

[Autoridades policiales estatales](#)

[Oficina del Fiscal](#)

[Ley sobre el registro de penas](#)

[Ley sobre los procedimientos de arresto](#)

[Ley sobre los procedimientos de privación de libertad](#)

[Ley sobre el Colegio de Abogados](#)

Última actualización: 15/05/2012

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

Nota: la versión original de esta página [IV](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

3 – Mis derechos durante el juicio

¿Dónde se celebrará el juicio?

La vista se celebrará ante un [órgano jurisdiccional de primera instancia o de distrito](#) y, en caso de delito grave, ante un [órgano jurisdiccional regional](#).

Por lo general, el órgano jurisdiccional competente será el del lugar donde se cometió el delito. Recibirá usted notificación por escrito.

La vista se celebrará en audiencia pública, con algunas excepciones (delitos sexuales; obligación de mantener secretos de Estado, etc.).

En el órgano jurisdiccional de primera instancia la causa es examinada por un único juez, pero el presidente del órgano jurisdiccional puede pedir que sea examinado por un órgano colegiado de tres jueces de carrera. El juez o el órgano colegiado se pronuncian sobre la causa.

¿Puede cambiarse la acusación durante el juicio?

Durante el juicio, el fiscal puede cambiar la acusación disminuyendo o aumentando la gravedad de los cargos.

Si el fiscal disminuye la gravedad de los cargos, pero las pruebas de los hechos no cambian, los nuevos cargos se incluyen en las actas del órgano jurisdiccional.

Si disminuye la gravedad de los cargos y las pruebas de los hechos cambian, o si aumenta la gravedad de los cargos pero las pruebas de los hechos no cambian, los nuevos cargos se incluyen en las actas del órgano jurisdiccional. Puede usted solicitar que se lo comuniquen por escrito.

Si el fiscal aumenta la gravedad de los cargos debido a la aparición de nuevas pruebas relativas a los hechos del delito, el órgano jurisdiccional puede decidir un aplazamiento y el fiscal debe presentar los nuevos cargos en el plazo de un mes.

La información sobre los nuevos cargos se le enviará a usted, su abogado, la víctima y su representante, con la indicación de la fecha del juicio.

¿Qué ocurrirá si me declaro culpable de todos o parte de los cargos?

Si el demandado se declara culpable se le podrá aplicar una resolución judicial menos severa. Lo mismo ocurre en el caso de confesión de culpabilidad con respecto a una parte de los cargos.

Si se confiesa culpable de todos los cargos, la causa se juzga sin examinar las pruebas, considerando únicamente aquellas directamente relacionadas con usted, así como la indemnización por daños y perjuicios. En este caso, las posibilidades de recurrir la resolución judicial son limitadas.

¿Debo estar presente durante el juicio?

Debe estar presente en las vistas del juicio en todo momento hasta que se dicte la resolución judicial. Puede pedir que la causa sea vista sin estar usted presente, en cuyo caso deberá estar presente su representante.

Si se encuentra en otro país/ en paradero desconocido/ en la imposibilidad de personarse en el tribunal, la causa se juzgará en rebeldía (es decir, en su ausencia).

No se le reconoce el derecho a participar en el juicio por conexión de vídeo desde otro Estado miembro.

¿Dispondré de un intérprete durante el juicio?

El órgano jurisdiccional pondrá un intérprete a su disposición.

¿Dispondré de un abogado durante el juicio?

Esta decisión le corresponde tomarla a usted. Es obligatorio estar representado por un abogado en las siguientes circunstancias:

menor de edad/persona sin capacidad jurídica/dificultades de aprendizaje;
decisiones sobre la aplicación de medidas coercitivas de carácter médico;
incapacidad para ejercer los derechos procesales debido a una discapacidad física o mental;
persona analfabeta o de bajo nivel educativo que no puede ejercer sus derechos procesales;
el proceso comienza sobre la base de un acuerdo con el fiscal;
la causa se juzga en rebeldía.

En estos casos se le asignará un abogado al que usted podrá oponerse siempre que no sea un caso de aplicación de medidas coercitivas de carácter médico. Tiene usted derecho a solicitar que se le asigne otro abogado.

¿Puedo hablar en el juicio?

Tiene derecho a aportar pruebas y a manifestar su opinión ante el órgano jurisdiccional. La aportación de pruebas no es una obligación y el hecho de no aportarlas no puede considerarse una falta de cooperación con el órgano jurisdiccional. Tiene usted derecho a aportar pruebas documentales al órgano jurisdiccional. Este las leerá en voz alta. No está usted obligado a inculparse; es el fiscal quien debe demostrar su culpabilidad.

No está usted obligado a decir la verdad; no se podrá abrir una nueva causa contra usted por haber aportado deliberadamente pruebas falsas o por haberse negado a aportar pruebas. Este comportamiento se podrá tener en cuenta al dictar la resolución judicial pero no puede considerarse una circunstancia agravante.

¿Cuáles son mis derechos en relación con las pruebas contra mí?

Puede aportar nuevas pruebas en el curso del proceso en apoyo de su coartada, para descartar la responsabilidad penal/mitigar la culpa y para cuestionar las pruebas de la fiscalía.

Tiene derecho a formular preguntas a testigos y a la víctima, a llamar a testigos, aunque no hayan declarado previamente; a presentar documentos y pruebas físicas/electrónicas; a pedir al órgano jurisdiccional que solicite objetos o documentos.

Tiene derecho a aportar pruebas en el curso de todo el proceso judicial y hasta el momento en que el órgano jurisdiccional anuncie que la investigación judicial ha concluido.

Tiene derecho a utilizar los servicios de un detective privado. El órgano jurisdiccional evalúa la totalidad de las pruebas al pronunciarse sobre el asunto.

El órgano jurisdiccional decide llamar a los testigos que usted proponga tras recabar la opinión de las otras partes del proceso. Si se le deniega su solicitud, puede volver a presentarla reiteradamente.

Usted y su abogado pueden formular preguntas a todos los testigos del asunto. Sus pruebas se examinarán en el pliego de defensa que presente usted o su abogado.

¿Se tendrán en cuenta mis antecedentes penales?

Se tendrá en cuenta la información sobre condenas pendientes. Las que hayan sido retiradas de los antecedentes penales en aplicación de las normas de prescripción podrán considerarse circunstancias características de su personalidad. Estas condenas se tendrán en cuenta a la hora de decidir la pena, incluida la privación de libertad.

La información sobre sus antecedentes penales se solicitará en las fases de [investigación](#) y [procesamiento](#). Podrá incluirse en el proceso judicial. El órgano jurisdiccional tendrá en cuenta sus antecedentes penales al elaborar la resolución judicial.

La ley permite entablar contactos con las autoridades competentes en otro Estado miembro y solicitar información sobre condenas previas.

¿Qué sucede al final del juicio?

El órgano jurisdiccional dicta una resolución de absolución o condena, o bien una resolución por la que se pone fin al proceso si las circunstancias indican que el juicio no debería proseguir. Esto puede ocurrir si las pruebas son insuficientes para sustentar la acusación o si el fiscal retira la acusación.

Resoluciones judiciales posibles:

resolución judicial privativa de libertad (3 meses – 15 años y, en caso de delito grave, hasta 20 años/cadena perpetua);

trabajos comunitarios (40-280 horas);

multa (3-200 veces el salario mínimo mensual);

confiscación de bienes (los bienes se embargan sin indemnización y se transfieren al Estado);

extradición de Letonia (pena suplementaria: prohibición de entrada por 3 a 10 años);

limitación de derechos (penas suplementarias: prohibición de realizar algunas actividades mercantiles; de ejercer determinadas actividades profesionales o de otro tipo; desempeñar determinados cargos; obtener permisos o licencias legales; 1-5 años).

libertad condicional (1-3 años).

Papel de la víctima durante el juicio

Para ser reconocida como víctima, la persona debe solicitarlo por escrito y el instructor o el fiscal adoptan una decisión al respecto. El órgano jurisdiccional puede reconocer a una persona su condición de víctima hasta el momento en que comienza el proceso de investigación judicial.

La víctima puede reclamar una indemnización por daños y perjuicios; aportar pruebas; influir en el desarrollo de la causa (conciliación con el demandado, consentimiento a un acuerdo del fiscal sobre la condena, etc.)

La víctima formula su opinión sobre la resolución judicial y la indemnización reclamada en el juicio. Puede recurrir contra la resolución judicial del órgano jurisdiccional de primera instancia y obtener una resolución del Tribunal de Apelación.

Enlaces relacionados

[Ley de enjuiciamiento criminal](#)

[Derecho penal](#)

[Ley sobre el registro de penas](#)

[Ley sobre procedimientos de detención](#)

[Ley sobre la actividad de los detectives](#)

[Órganos jurisdiccionales letones](#)

Última actualización: 15/05/2012

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

Nota: la versión original de esta página [IV](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

4 - Mis derechos una vez adoptada la decisión por el órgano jurisdiccional

¿Puedo recurrir?

Tiene derecho a recurrir contra la [resolución judicial del órgano jurisdiccional de primera instancia](#) mediante la presentación de un recurso en el plazo de 10 días a partir de la fecha en que se dictó la resolución. El órgano jurisdiccional puede prorrogar este plazo hasta 20 días.

El recurso debe dirigirse a la instancia judicial superior (sección de asuntos penales del [tribunal regional](#)/ sala de lo penal del [Tribunal Supremo](#)), pero debe presentarse en el órgano jurisdiccional que dictó la resolución.

No se puede recurrir por separado contra las decisiones escritas/orales adoptadas durante el juicio.

Estas sólo se pueden recurrir conjuntamente dentro del recurso contra la resolución judicial.

Puede interponer el recurso si considera que la resolución del órgano jurisdiccional es errónea, por ejemplo por ser demasiado severa o por hacer una interpretación jurídica inadecuada de su comportamiento (aplicación de un artículo inadecuado o de parte de un artículo de la Ley de enjuiciamiento criminal), etc.

¿Qué ocurre si decido recurrir?

La ejecución de la resolución judicial se suspende en caso de recurso. Si durante el recurso se encuentra usted en prisión, el cálculo del plazo de 10 o 20 días para la presentación del recurso empieza a contar desde el día en que se le notificó la resolución judicial en una lengua que entienda.

Si sufre problemas de salud o circunstancias familiares que requieran su puesta en libertad, puede solicitar que se revisen las causas de su privación de libertad. El tribunal puede denegar esta solicitud.

El órgano jurisdiccional le comunicará la fecha en que se iniciará la vista para examinar el recurso. No existe ningún plazo previsto al efecto, si bien los órganos jurisdiccionales consideran que debe hacerse dentro de un plazo razonable.

Tiene derecho a aportar nuevas pruebas al interponer el recurso, explicando los motivos por los que deberían examinarse y la razón por la que no las presentó ante el órgano jurisdiccional de primera instancia. Tiene derecho a pedir que el Tribunal de Apelación examine las pruebas si lo considera importante para sustanciar el recurso.

¿Qué ocurre durante la tramitación del recurso?

En la audiencia del recurso se requiere la participación de las siguientes personas: el fiscal, todas las personas que han recurrido la resolución judicial, los abogados o los representantes de la defensa. El recurso es examinado por un equipo de tres jueces profesionales.

La vista se dedica exclusivamente a examinar el recurso, salvo si el órgano jurisdiccional tiene dudas sobre las conclusiones del órgano jurisdiccional de primera instancia.

En relación con un recurso, el órgano jurisdiccional puede adoptar alguna de las cinco decisiones siguientes:

mantener la resolución del órgano jurisdiccional de primera instancia; anularla y dictar una nueva resolución;

anularla parcialmente y dictar una nueva resolución relativa a la parte anulada;

anularla y archivar la causa;

anularla total o parcialmente y devolver la causa al órgano jurisdiccional de primera instancia para una nueva vista.

¿Qué ocurre si se acepta el recurso? ¿Y si se rechaza?

Si el recurso prospera y nadie (el fiscal o la víctima) impugna la resolución del órgano jurisdiccional en procedimiento de casación, la sentencia o la decisión del Tribunal de Apelación entra en vigor.

Si el recurso no prospera, tiene usted derecho a impugnar la sentencia o la decisión del Tribunal de Apelación en procedimiento de casación ante la [Sala de lo penal del Tribunal Supremo](#). El recurso de casación tiene que presentarse en los 10 días siguientes a la fecha de comunicación de la sentencia del Tribunal de Apelación. El órgano jurisdiccional puede prorrogar este plazo hasta 20 días.

En caso de ser absuelto o de que la causa se archive por una causa jurídica, tiene derecho a ser indemnizado.

Si se admite su recurso, la sentencia condenatoria quedará registrada en el [Centro de información del Ministerio de Interior de Letonia](#).

Para presentar un recurso de casación se exigen unos requisitos muy estrictos, ya que debe aportar la prueba de que la Ley de enjuiciamiento criminal o el Código penal han sido vulnerados sustancialmente.

En algunos casos se le reconoce el derecho a la reapertura del proceso penal si se descubren nuevas circunstancias una vez que la sentencia o la resolución han entrado en vigor. No se prevé ningún plazo para esta revisión. .

En ciertos casos (violaciones significativas de la Ley de enjuiciamiento criminal o del Código penal), aun cuando usted no haya presentado un recurso de casación, su abogado podrá solicitar que se revise la sentencia o resolución vigente. No se prevé ningún plazo para presentar la solicitud.

Las resoluciones de los tribunales de primera instancia son ejecutables y definitivas si no son impugnadas por el procedimiento de apelación o de casación.

Las sentencias o resoluciones del Tribunal de Apelación son ejecutables y definitivas si no son impugnadas por el procedimiento de casación. Las resoluciones del Tribunal de Casación son ejecutables y definitivas el día en que se revisa el asunto.

Soy de otro Estado miembro. ¿Puedo ser devuelto a mi país después del juicio?

Si se dicta sentencia privativa de libertad contra usted, podrá ser devuelto a su país de origen después del juicio, una vez que la autoridad competente de su país haya pedido su extradición y la [Fiscalía de Letonia](#) la haya concedido o, viceversa, una vez que ésta haya solicitado a su país que le traslade para cumplir allí la sentencia. El traslado no será automático.

Condiciones del traslado:

ser ciudadano del país donde se cumplirá la sentencia;

la sentencia debe estar vigente;

haber transcurrido 6 meses desde que se dictó sentencia;

el delito también tiene que estar tipificado como tal en su país;

haber manifestado el deseo de cumplir la sentencia en su país o haber consentido al traslado.

La administración penitenciaria le informará de su derecho a solicitar el traslado en los 10 días siguientes a la recepción de la orden de ejecución de la sentencia. Deberá presentar su solicitud por escrito a la Fiscalía general de Letonia.

Si no desea cumplir la sentencia en su país o no está de acuerdo con la solicitud presentada por las autoridades de su país, puede presentar su negativa por escrito a la Fiscalía general de Letonia. La solicitud de traslado deberá revisarse en el plazo de 10 días.

Información sobre los cargos/condenas

La información sobre sus condenas se conservará sin su consentimiento en la base de datos activa del registro del [Centro de información del Ministerio de Interior de Letonia](#) hasta la expiración o revocación de las condenas. Si ha recibido una sanción administrativa, su registro se conserva durante un año desde la notificación y a continuación se transfiere a los archivos del Registro. No se puede recurrir contra estas disposiciones.

Enlaces relacionados

- [Ley de enjuiciamiento criminal](#)
- [Derecho penal](#)
- [Órganos jurisdiccionales letones](#)
- [Ley sobre el registro de sanciones](#)
- [Ley de indemnización por daños causados por una parte responsable del procedimiento.](#)

Última actualización: 15/05/2012

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

5 – Infracciones de tráfico

¿Que procedimiento se sigue para las infracciones de tráfico?

En caso de exceder el límite de velocidad (50 km/h en ciudad y 90 km/h fuera de la ciudad) hasta en 20 km/h, un agente de [policía](#) puede notificarle un aviso o imponerle una multa de 5 LVL .

Si el exceso del límite de velocidad es de 21 a 30 km/h, un agente de policía puede notificarle un aviso o imponerle una multa de 20 LVL.

El importe de la multa aumenta con el exceso del límite de velocidad, pudiendo llegar a 300 LVL e implicar la retirada del permiso de conducir de 3 a 6 meses.

Por aparcar en un lugar prohibido, un agente de policía puede imponerle una multa de 20 LVL.

Por no llevar consigo durante la conducción el permiso de conducir, el documento de matriculación del vehículo o la tarjeta de inspección técnica, un agente de policía puede notificarle un aviso o imponerle una multa de 2 LVL.

Por conducir sin luces de carretera durante el día, un agente de policía puede notificarle un aviso o imponerle una multa de 5 LVL. Por la misma infracción cometida durante la noche o en condiciones de escasa visibilidad, un agente de policía puede imponerle una multa de 30 LVL.

Por no llevar usted o un pasajero el cinturón de seguridad abrochado, un agente de policía puede notificarle un aviso o imponerle una multa de 20 LVL.

El agente de policía redacta el atestado de la infracción y puede decidir la sanción sobre el terreno. Puede usted recurrir contra la sanción ante una autoridad superior en el plazo de un mes desde la notificación de la decisión sancionatoria. La decisión subsiguiente puede recurrirse de nuevo ante el [tribunal administrativo de distrito](#). El recurso debe presentarse en el plazo de un mes.

La policía municipal se ocupa de las infracciones cometidas por los peatones. Se les puede imponer multas de 5 a 20 LVL. Contra esta decisión se puede recurrir en el plazo de un mes ante el tribunal administrativo de distrito.

Por conducir bajo la influencia del alcohol con un nivel de concentración de alcohol de 0,2-0,5 % siendo titular de un permiso de conducir desde hace menos de 2 años, un agente de policía o el juez de primera instancia puede imponer una multa de 100 a 200 LVL junto con la retirada del permiso de conducir durante 3 meses. Esta decisión puede recurrirse en el plazo de un mes ante una autoridad superior y, a continuación, ante el tribunal administrativo de distrito (para las multas impuestas por un agente de policía) o ante un [tribunal regional](#) (para multas impuestas por un juez).

¿Aparecerán estas faltas en mis antecedentes penales?

Las sanciones administrativas aparecerán en los antecedentes penales. La información sobre las sanciones se conservará sin su consentimiento en la base de datos activa del Registro del [Centro de información del Ministerio de Interior de Letonia](#) durante un año después de su cobro, pero posteriormente los registros se transfieren al archivo del Registro.

Enlaces relacionados

- [Código de la circulación](#)
- [Código de sanciones administrativas](#)
- [Ley de procedimiento administrativo](#)
- [Ley de policía](#)
- [Ley del registro de antecedentes penales](#)
- [Policía estatal](#)
- [Dirección de seguridad de tráfico por carretera](#)

Última actualización: 15/05/2012

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.